

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**5883** *Anuncio de información pública de la Dirección General de industria y energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, evaluación de impacto ambiental y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Parque eólico Llanos de Botija I, en el término municipal de Gáldar en la isla de Gran Canaria (ER15/0061).*

GRUPO SATOCAN DESARROLLO, S.L. promueve la instalación del Parque eólico Llanos de Botija I de 2,35 MW, en el término municipal de Gáldar en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 6/2015, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento que regula la instalación y explotación de parques eólicos en Canarias.

Asimismo, el proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, según lo dispuesto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación de impacto ambiental.

La Dirección General de Industria y Energía es el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, de acuerdo a lo previsto en el precitado Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 14 del Decreto 6/2015, de 30 de enero, así como en el artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, y en el artículo 144 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, el estudio de impacto ambiental y la solicitud de reconocimiento, en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características técnicas son:

Instalación de un aerogenerador marca ENERCON, modelo E-92 de 2.350 kW.

El aerogenerador albergará un transformador de 2.500 kVA, con relación de transformación 0,4/20 kV.

Línea subterránea con conductor 3x(1x150) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV que une el aerogenerador con el centro de entrega.

Línea subterránea de evacuación con conductor 3x(1x240) mm<sup>2</sup> Al 12/20 kV que une el centro de entrega con el punto de conexión situado en el Centro C103725, perteneciente a la línea de media tensión Anzofe, de la Subestación Guía.

**PRESUPUESTO:** Ascende a la cantidad de dos millones quinientos cinco mil cuarenta y seis euros (2.505.046 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el

artículo 149 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución, Estudio de Impacto Ambiental y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DEL PARQUE EÓLICO LLANOS DE BOTIJA I, EN EL MUNICIPIO DE GÁLDAR, GRAN CANARIA (ER15/0061).

REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR-CELA	TITULAR	PLENO DOMINIO CIMENTACION (m²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA (m²)	PLENO DOMINIO TORRE ANENOMÉTRICA (m²)	SERVIDUMBRE VUELO PALAS (m²)	SERVIDUMBRE ZANJAS/VIALES (m²)	SERVIDUMBRE LÍNEA (m²)	USO PPAL.
35009A004006130000Y D	4	613	FELIX SANTIAGO MELIAN SL	330	3.105	2.630	4.501	2.502	-	Agrario
35009A004004450000Y T	4	445	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	-	-	-	-	6.394	-	Agrario
35009A004004100000Y Q	4	410	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	-	-	-	124	Agrario
35009A004004060000Y G	4	406	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	-	-	-	114	Agrario
35009A004005170000Y X	4	517	CONAGRICAN SL	-	-	-	-	-	24	Agrario
35009A004005030000Y G	4	503	CONAGRICAN SL	-	-	-	-	-	86	Agrario
35009A004003980000Y Z	4	398	GARCIA DIAZ MANUEL (HEREDEROS DE)	-	-	-	-	-	12	Agrario
35009A004003960000Y E	4	396	MOLINA LOPEZ CRISTOBAL	-	-	-	-	-	11	Agrario
35009A004003970000Y S	4	397	MOLINA MORENO CRISTOBAL	-	-	-	-	-	10	Agrario
35009A004003920000Y D	4	392	DELGADO MOLINA MARIO	-	-	-	-	-	85	Agrario
35009A004003690000Y W	4	369	FELIX SANTIAGO MELIAN SL, MEDEROS MONZON SEBASTIAN MANUEL	-	-	-	-	-	43	Agrario
35009A004003680000Y H	4	368	BAUTISTA AFONSO OSCAR (HEREDEROS DE)	-	-	-	-	-	67	Agrario
35009A004003640000Y E	4	364	VEGA MONTESDEOCA SANTIAGO-MANUEL	-	-	-	-	-	44	Agrario
35009A004003630000Y J	4	363	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003	-	-	-	-	-	143	Agrario
35009A004003470000Y L	4	347	TACORONTE SOSA DOMINGO, TACORONTE SOSA ANTONIO (HEREDEROS DE), TACORONTE SOSA DOLORES, TACORONTE SOSA IGNACIA (HEREDEROS DE), TACORONTE VEGA M DOLORES, MENDOZA TACORONTE CARMELO, MENDOZA TACORONTE JOSE, MENDOZA TACORONTE FRANCISCO, MENDOZA TACORONTE LORENZO MANUEL, MENDOZA TACORONTE CRISTOBAL, GUILLEN TACORONTE ANTONIO, GUILLEN TACORONTE SANTIAGO, GUILLEN TACORONTE DOLORES, ALMEIDA ALMEIDA MATILDE AMELIA	-	-	-	-	-	27	Agrario

REFERENCIA CATASTRAL	POL	PAR-CELA	TITULAR	PLENO DOMINIO CIMENTACIÓN (m²)	PLENO DOMINIO PLATAFORMA (m²)	PLENO DOMINIO TORRE ANENOMÉTRICA (m²)	SERVIDUMBRE VUELO PALAS (m²)	SERVIDUMBRE ZANJAS/VIALES (m²)	SERVIDUMBRE LINEA (m²)	USO PPAL.
35009A004003480000YT	4	348	TACORONTE SOSA DOMINGO, TACORONTE SOSA ANTONIO (HEREDEROS DE), TACORONTE SOSA DOLORES, TACORONTE SOSA IGNACIA (HEREDEROS DE), TACORONTE VEGA M DOLORES, MENDOZA TACORONTE CARMELO, MENDOZA TACORONTE JOSE, MENDOZA TACORONTE FRANCISCO, MENDOZA TACORONTE LORENZO MANUEL, MENDOZA TACORONTE CRISTÓBAL, GUILLEN TACORONTE ANTONIO, GUILLEN TACORONTE SANTIAGO, GUILLEN TACORONTE DOLORES, ALMEIDA ALMEIDA MATILDE AMELIA	-	-	-	-	-	58	Agrario
35009A004003520000YF	4	352	GUERRA AGUILAR MASSIEU MARIA CARMEN, GUERRA DE AGUILAR MASSIEU NICOLAS	-	-	-	-	-	12	Agrario
35009A004005050000YP	4	505	GARCIA DIAZ PAULINO	-	-	-	-	-	95	Agrario
4630101DS3143S0000UL (C/ LA CONSTITUCION TRASERA)			AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	-	-	-	-	-	0,2	Urbano

Las Palmas de Gran Canaria, 15 de enero de 2018.- El Director General de industria y energía, Justo Jesús Artiles Sánchez.

ID: A180006097-1